

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

1.1. INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

Siendo el día 08 del mes de Sept. del año 2023, a las 11:00 horas en el domicilio Conocido, El Molino localizado en el municipio Huejicori, de la entidad federativa Nayarit, nos encontramos reunidos para celebrar la instalación del Comité de participación social que dará seguimiento y verificación a la obra de nombre Rehabilitación de camino rural Mineral de Cocharas a El Molino, en el municipio de Huejicori, Nayarit. a realizarse con recursos del FAIS correspondiente al ejercicio fiscal 2023.

DATOS DE LA OBRA		
*Esta sección deberá ser llenada por la persona enlace FAISMUN		
Fecha de llenado: <u>08 / Septiembre / 2023</u>		
Nombre de la obra: <u>Rehabilitación de camino rural, Mineral de Cocharas a El Molino, en el municipio de Huejicori, Nayarit.</u>		
Folio asignado en la MIDS: <u>379567</u>		Monto total planeado: <u>\$85,221.00</u>
Periodo de ejecución	Fecha de inicio: <u>15/11/2023</u>	Fecha de conclusión: <u>31/12/2023</u>
Entidad: <u>Nayarit</u>	Municipio: <u>Huejicori</u>	Localidad: <u>El Molino</u>
Si la obra tiene más de una subclasificación, indíquelas a continuación, así como los montos correspondientes:		
Subclasificación:	Monto:	
Subclasificación:	Monto:	
Subclasificación:	Monto:	
Subclasificación:	Monto:	

CONSIDERANDOS

Que las autoridades locales, enlaces FAISMUN y personas servidoras públicas que apoyen en los procesos relacionados con el FAIS, deberán:

- Promover la participación de la población beneficiaria a través de la integración de los Comités de participación social (CPS) durante los procesos de identificación de necesidades, planeación, ejecución y seguimiento de las obras a realizar con el FAIS conforme al artículo 33, apartado B, fracción II, inciso b) de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Capacitar a los CPS sobre los objetivos del FAIS, su población objetivo, labores y responsabilidades de los CPS.

ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

- Registrar los anexos de participación social en el módulo de participación social de la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS).

Que los Comités de participación social (CPS):

- Son órganos de participación y representación ciudadana rural, urbana, indígena o afroamericana, integrados equitativamente por mujeres y hombres en la mayoría de sus diversidades, electos de manera democrática para dar seguimiento a las obras financiadas con recursos del FAIS. También se reconocen como tales a las distintas formas de organización ciudadana con las que ya cuenta una localidad, siempre y cuando se apeguen a los criterios de la Guía de participación social vigente publicada por Bienestar.
- Su objetivo es dar seguimiento al inicio, desarrollo y conclusión de las obras/acciones a realizar con recursos del FAISMUN, para contribuir a que los recursos se utilicen bajo los principios de transparencia, economía, eficacia, legalidad y honradez.
- Deberán estar conformados por personas de la localidad donde se realice la obra y que no estén desempeñando un cargo público.
- La participación de la ciudadanía en los CPS no es remunerada; se trata de cargos honoríficos de servicio a la comunidad.

Que las actividades de los CPS son:

- Participar en la capacitación que brindará el gobierno local sobre las responsabilidades como integrantes de los CPS y de las obras a las que darán seguimiento.
- Participar en los procesos de planeación de proyectos en coordinación con las autoridades locales, mientras se apeguen a los Lineamientos del FAIS y a la disponibilidad de recursos.
- Realizar visitas a las obras e informar de sus avances, así como de la conclusión de las mismas a la ciudadanía.
- Registrar el seguimiento de las obras mediante el correcto llenado de los anexos de participación social vigentes publicados por Bienestar.







ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN


ACUERDO ÚNICO

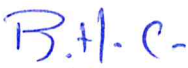
Se declara formalmente instalado el Comité de participación social conformado por las personas que al calce de este documento firman en conjunto con la persona enlace FAISMUN.

FIRMAS DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL


Fidel Ortiz Torres
Presidenta(e)
Nombre completo y firma


J. Inocente Gonzalez Gonzalez
Secretaria(o)
Nombre completo y firma



Rodolfo Hernandez Castañeda
Vocal
Nombre completo y firma


Rodrigo Hernandez Camarena
Vocal
Nombre completo y firma


Salome Ortiz Hernandez
Vocal
Nombre completo y firma


Inga Carlos Gomez Cervantes
Enlace FAISMUN
Nombre completo y firma


C.P. José Adrián Nungaray S.
Testigo
Nombre completo y firma


Prof. José Manuel Quintero J.
Testigo
Nombre completo y firma





ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

1.2. REPORTE DE CAPACITACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL FAISMUN

DATOS DE LA CAPACITACIÓN		
*Esta sección deberá ser llenada por la persona enlace FAISMUN		
Fecha y hora de la capacitación: <u>08 / Septiembre / 2023 a las 11:00 horas</u>		
Lugar de la capacitación: <u>Lugar de Costumbre</u>		
Nombre y cargo de la persona facilitadora: <u>Arg. Israel Rivera Vargas</u>		
Número de asistentes a la capacitación	Mujeres: <u>0</u>	Hombres: <u>7</u>

INFORMACIÓN SOBRE LA CAPACITACIÓN
*Esta sección deberá ser llenada a mano por el CPS

Responda las siguientes preguntas tachando el recuadro correspondiente:

1. ¿La obra fue acordada con las personas del CPS y de la localidad beneficiaria? Sí No

2. Indique cuáles de los siguientes temas les fueron proporcionados durante la capacitación:
 - a) ¿Qué es el FAIS, a quiénes beneficia, qué tipos de obras se pueden realizar con él y cuál es la importancia de que la ciudadanía participe? Sí No
 - b) ¿Cuáles son sus actividades y responsabilidades como integrantes del CPS? Sí No
 - c) ¿Cómo se realiza el correcto llenado y uso de los APS? Sí No
 - d) Características básicas de la obra: cuándo inicia, cuándo termina, cuánto va a costar, cómo quedará al finalizar. Sí No
 - e) ¿Se entregaron los trípticos de participación social y de información del FAIS a todo el CPS? Sí No





ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

FOTOGRAFÍAS DE LA CAPACITACIÓN AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL





ANEXO 1. ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y REPORTE DE CAPACITACIÓN

DATOS DE LAS PERSONAS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	
Nombre de C. Presidenta/e:	Fidel Ortiz Torres
Domicilio y número telefónico:	Domicilio conocido, El Molino
¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afroamericano? En caso de responder sí, indique a cuál.	Sí <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Tepehuano
Nombre de C. Secretaria/o:	J. Inocente Gonzalez Gonzalez
Domicilio y número telefónico:	Domicilio conocido, El Molino
¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afroamericano? En caso de responder sí, indique a cuál.	Sí <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> Tepehuano
Nombre de C. Vocal:	Rodriguez Hernandez Castañeda
Domicilio y número telefónico:	Domicilio conocido, El Molino
¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afroamericano? En caso de responder sí, indique a cuál.	Sí <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Nombre de C. Vocal:	Rodriguez Hernandez Camarena
Domicilio y número telefónico:	Domicilio conocido, El Molino
¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afroamericano? En caso de responder sí, indique a cuál.	Sí <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Nombre de C. Vocal:	Salome Ortiz Hernandez
Domicilio y número telefónico:	Domicilio conocido, El Molino
¿Se considera parte de algún pueblo indígena y/o afroamericano? En caso de responder sí, indique a cuál.	Sí <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

¿Para qué utilizaremos sus datos personales?

La Secretaría de Bienestar utiliza los datos personales para dar seguimiento a la participación social mediante mecanismos internos apegados a los Lineamientos del Fondo, no se harán públicos y serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable.

